EL SEMANARIO.

Lima: viérnes 8. de julio de 1814.

HOLITICA.

Si la sociedad civil se ha establecido en el bien del kombre; nadie puede negar que el hombre tiene derecho à todos los bienes paga que fué formada. La sociedad humana es un establecimiento de beneficencia; y la ley no es otra cosa que la beneficencia sugeta á reglas. Los hombres tienen derecho á vivir segun estas teglas; tienen un derecho indudable & que se les haga justicia, sin distincion de personas tanto contra sugetos que tengan empleos políticos, como contra los que sigan las ocupaciones ordinarias de la vida. Tienen derecho a los frutos de su iedustiia, y á los medios de hacer que su industria fructifique. Tienen dereclo á lo que hayan adquirido sus padres: d monte-le miento y mejoras de sus hijos: á enseñanza en la vida, y á consuelo en la muerte. El hombie tiene derecho á hacer quanto puede hacer por si, sin danas injustamente á otro; y lo tiene igualmente á gozar la parte que justamente le toque de todo quanto la sociedad civil puede hacer en su favor . por medio de la combinacion de saber y fuerza que bay en ella. En esta parceria, todos los hombres tienen igual derecho; pero ro à cosas iguales. El que no tiene mas que un duto en la compañía, goza tanto derecho á él camo á su caudal el que ha puesto dos mil; más, no pueden tener iguil parte en las ganancias. En quanto á la porcion de poder, autoridad, é influxo que cada individuo ha de tener en el manijo del estado; niego que se balle esto entre los detechos originales del hombre en sociedad civil; porque estoy, hablando, del hombre

harrises de treiner

social, y no de otro ninguno: y est, es punto que se debe arreglar por convenio.

how over postate all also so

"Siendo la sociedad civil efecto de un convenio; éste convenio debe ser su ley. Este convenio debe limitar y modificar a quantos generos de constituciones se formen en virtud de él: todo poder legislativo, judicial, é executivo son sus bechures, y no pueden existix en niagun otto orden de cosas. ¿ Como, pues, pretendera un hombie gezar, baxo el convenio de la sociedad civil, derechos que ni aun suponen la existencia de esta sociedad? ¿ Derechos absolutamente opuestos á ella? Una de las principales causas metivas de la sociedad civil, que en ella está convertida en ley fundamental, es: que ninguno sea juez en causa propia. Por esta leg repuncian todos el derecho fundamental del hombre considerado esento de convenios, que es ser unico juez de si mismo, y unico defensor de su causa. Por esta ley renuncia á dirigirse por su voluntad, y, en gran parte, abandona el derecho de la defensa propia, que es la primera ley de la naturaleza. El hombre no puede gozar juntamente de los derechos de la vida civil, y la selvage. Para obrener justicis, renuncia al derecho de determinar en que occasion la tiene: para asegurar una cierta libertad, la entregi, en depósito, toda entera.

"Los gobiernos no se forman en virtud de detechos naturales, que pueden existic y existen con total independencia de ellose derechos que existen con mas clatidal y perfeccion, en abstracto; por cuya perafeccion abstracta es su defecto práctico. Dan-

and said as the contract of the contract of

do derecho á todo, no proporcionan el goze de nada. Un gobierno es un medio artificial de la prudencia humana para ocurrir á las necesidades humanas. Los hombres tienen derecho á que esta prudencia atienda á estas necesidades. Entre las que tiene el hombre no civilizado, debemos contar la necesidad de tener un freno que contenga sus pasiones. La sociedad, no solo exige que las pasiones de los particulares esten sometidas; sino que las inclinaciones de la sociedad en cuerpo, como las de los individuos, sean frequentemente sugetas, que su voluntad sea contraida, y sus pasiones sometidas al yugo. Esto no puede lograrse sino por medio de un poder que esté fuera de ellos mismos; no un poder que, en el exercicio de sus funciones, esté sugeto é esa voluntad, y pasiones, à quienes, por su oficio, debe domar y poner freno. En este sentido no solo las libertades sino las sugeciones de los hombres, deben contarse entre sus derechos. Pero como unas y otras varian con los tiempos y las circunstancias, y admiten infinitas modificaciones; es imposible reducirlas á ninguna regla-abstracta; y no hay necedad igual á la de discutir estas materias sobre semejantes principios. "

HARINA DE PLATANO.

Señor editor. — El mismo deseo de contribuir al beneficio público que me incitò
á dar á luz en el INVESTIGADOR núm.
83. de 16 de abril último, el método de
sacat un tercio mas de pan de una cantidad determinada de trigo, me mueve abora á comunicar por medio de su periódico,
el importante descubrimiento de la harina
que se saca del platano, de que me ha dado noticia Mr. de Guillelmo Walton que
acaba de publicarlo en los periódicos de Lóndres, y ha dado tambien á luz una obra
interesante sobre las colonias españolas de
América. Voy á extractar del impreso temitido por el mismo Walton los siguientes
datos relativos á nuestro propósito.

TRADUCCION.

Londres 15 de agosto de 1813.

"Es una circunstancia de mucho consuelo para los que estan de algun medo interesados en la conservacion de las islas y colonias de barlovento, (esas ricas posesiones de la corona britanica), el que se haya descubierto que existe en ellas una especie de alimento abundante y nutrivo, el qual en caso de agotarse ó interrumpirse los canales que proporcionan las harinas, no solo puede equilibrar en parte los perjuicios de semejante falta, sino que tambien á medida que se introduzca, podrá disminuir gradualmenta esa especie de dependencia en que nuestras colonias se hallan, proveyendose de harinas de Estados Unidos de América que al presente es an en guerra con la Gran Bretafia.

"El platano debe mirarse como una de las producciones mas importantes, con que la siempre benéfica mano de la providencia, ha enriquecido los paises situados entre los tropicos, en los que merece con propiedad el nombre de baculo de la vida.

d

"Ea las islas occidentales, y en gran parte del continente de la América espeñola, es el alimento diario de dos terceras partes de sus habitantes, que lo comen cocido, asado, fiito, en tortas ó pasteles, y en fin, es el vegetal que reune mas ventajas de quantos contribuyen al mantenimiento del hombre.

" Los hacendados de la isla y gran colonia francesa de Sto. Domingo, descubrieron muchos años há, que el platano á mas de las referidas ventajas, reunia todas las qualidades del grano mas útil, qual es el trigo, y que mediante una operacion tan facil como sencilla, podia convertirse en una harina que supliese por la de maiz, ó la de trigo. Este interesante descubrimiento quedó como olvidado, yá por razoa del gran luxo, que se introdujo en aquella isla, yá tambien por la gran introduccion de harinas que se hacia desde Francia (*) y desde los Estados-Unidos de América, cuyos buques eran admitidos en los puertos de la colonia. En las colonias inglesas ha sido hasta ahora enteramente desconocida, esta practica de sacar del platano una harina tan sana como nutriva.

"La experiencia ha hecho ver á los pobres, y á los trabajadores de todas las naciones, especialmente á los de Escocia que el puré, mazamorra, ó papilla, ó para decirlo mas charo, una cantidad de harina preparada con cierta porcion de agua, que la humedezca y que facilite que el estomagó la recha como alimento, no solo es mas nutriva para el hombre que el pan en su estado comun de sequedad, sino tambien de mas fácil digestion; no creemos que sea necesario citar los experimentos hechos por el sabio conde Rumford, para probar esta verdad.

,, De lo dicho resulta, que la innoduccion de la harina del platano, trae consigo grandes ventajas á favor de los hacendados de nuestras colonias occidentales, y que debe mirarse como un aumento importante, ó mas bien como un hallargo en el ramo de economia tural y domestica. Como tal, voy á describir, el método fácil y sencillo de hacer esta harina, esperando que merecerá la aprobacion y proteccion de los que mirando dichas colonias con interes, deseen verlas en el caso de no tener que acudir á los Estados Unidos de América, por

(*) Segun un estado publicado en el almanak general de la colonia francesa de Sto. Domingo en 1791 se habian recibido en el año anterior solamente de Francia, 68847 barrisas de harina.

un alimento tan esencial para la vida, como es la harina.

"Mr. T. F. Kingston, bacendado de la isla de Sta. Ciuz, estimulado de un zelo muy laudable, en el presente critico momento de guerra con los Estados - Unidos, ha descubierto á fuerza de repetidos y felices experimentos, que el platano largo, cortado verde, 6 antes que empieze a amarillear, pe-10 bien lleno, quitandole la cascara y di vidiendolo en rebanaditas, secando estas bien al sol, pilandolas en pilones de madera, ó moliendolas en un molino, y pasando la harina que resulte por un cedazo, produce una excelente sustancia harinosa igual á la harina de maiz y la de avena, con la diferencia que se conserva mejor que ninguna de estas dos, y es menos sensible á las humedades del clima. En este estado se puede comer, ó formando con ella un caldo espeso, á modo de puré o mazamonta, o bien en torras cocidas sobre las brazas, o entre dos platos delante de la candela, y los negros la pre-fieren á la harina de maiz por ser menos calida, por tener mejor gusto, por ser alimento mas nutrivo, que les da mas fuerzas, y porqué no adquiere con el tiempo aquel desagradable gusto mohoso que contrae el maiz quando no es fresco.

"Tambien se hacen con dicha harina de platano excelentes budines que retienen todo el gusto y fragancia de la fruta, y si se hace galleta, no está expuesta al gorgejo ni á la humedad de la atmosfera. Por to que respecta á su costo, es menor que el de la harina de maiz á precios de par; es decir que el hacendado que posee el aparato necesario para hacer esta harina, puede vender la batrica de 8 ques, por 34 pesos, mientras que el barril de harina de maiz que pesa 90 libras se vende por 5 pesos en playa, y hay lnego que conducirlos á las haciendas que se hallan á grande distancia.

" El cultivo pues de este vegetal, es un objeto muy interesante, especialmente para los nuevos pobledores y merece toda la proteccion del gobierno. Las tierras de pan llevar siendo escasas en las colonias, porque las mas estan cubiertas de cafias y de cafes, pocas haciendas pueden hacer grandes sementeras de maiz, pero en las mas de ellas se encuentran arroyos y barrancos inutiles en cuyas laderas el platano se dá muy bien; y aun en los cafetales será muy util extender este vegetal, porque los franceses nos han enseñado, que sus hojas largas, espesas y ondulantes, conducen mucho para protejet los jóvenes cafetos de los viemos que los agotan. A mas de esto, el platano no está tan expuesto como el maiz á la devastacion y dano que causan las cotorras: da á los 10 meses, viene con facilidad, es por oua parte abundante y de duracion, y toda la operacion de reducirlo á harina, viene á ser poco mas que la de descascarar el maiz.

"De la introduccion de esta especie de harina, se seguiria tambien à la real hacienda una ganancia muy considerable, pues es constante que si se hubiera enviado à logla-

terra, el rum exportado el año pasado de solo la isla de Sia. Cruz, para los Estados. Unidos de América en pago de la harina de maiz que desde allí se introdujo, solo los derechos hubieran importado 450 ê libras esterlinas sia contar la ventaja que hubiera resultado de haber hecho esos fletes en buques britanicos.

"Una cantidad de esta harina de platano enviada por el citado Mr. Ringston se puede ver en Bristol, donde se conserva admitablemente á pesar de las humedades de nuestro clima, y de haber pasado mas de 9 meses desde que se recibió.

, Hasta aquí las observaciones de Mr. VValton sobre la harina que se saca del platano, y si este arbol (aunque infructifero en la antigua Roma) mereció que en correspondencia de su grata sombra lo regasen con vino (1). ¿Quan apreciado no hubiera sido de aquellos conquistadores del universo si á la frondosidad de su apacible copa hubiese reunido su celebrado platano el abundante y nutrivo fruto que produce el de nuestras Américas? Elevado eniónces á la esfera de alguna divinidad, segun su sistema mitológico, hubiera disfrutado de aras y culto, y sus sabios poetas hubieran inmortalizado su memorla con sus ingeniosas y armonicas ficciones.

" En otra oportunidad remitire á U. el modo de fabricar todo genero de cables, ca-bos y cuerdas de la hilaza del troncho del mismo vegetal (2), para que se aumente su aprecio, y logremos de su recurso en defecto del cafiame, y aun se prefiera a este por su mayor resistencia, pues que segun las experiencias hechas en el arsenal de Jamaica un cabo de jarcia del mejor cafiamo del rey, se rompió con un peso de 639 li bras, y el de hilaza de platano de la parroquia de Sto. Tomas perteneciente al Dr. Stevvart VVest, no se compió hasta haber recibido 650 libras. Solo siento que la mayor parte de estos preciosos inventos no se adopten como era de esperar, por una especie de floxedal y dejadez, pues habiendo la experiencia manifestado á nuestros conciudadanos las ventajas que lograrian en la siembra y cultivo de la verba de Guinea de que hablamos en el INVESTIGADOR núm. 25 del martes 25 de enero apénas han ocurrido dos é tres chacareros á tomar la semilla de dicha planta que gratuitamente dá mi señora Defia Manuela Maza, en cuya huerta ha hecho un admirable progreso y sobre cuyo sembrio y conservacion ha formado algunas observaciones muy juiciosas é lateresantes D. Joaquin Barandearan esposo de dicha señora.

Queda á la disposicion de U. su seguro setvidor Q. B. S. M. Lima 29 de junio de 814.

(1) Vease al P. Catrou en su nota al verso 71 del lib. 2. de las Geórgicas de Virpilio Et steriles platani malos gessere valentes. (2) No lo llamo arbol, pues carece de

madera.

Pedro Abadia.

RAZON de los cerros vateados y reconocidos por de cinabrio en la misma veta y contornos de la real misa de Santa Barbara de Mansavelbra, la gas se tama por punto centrico para sus rumbos y distincias, fisha de otros que no se mencionas por no hallarse en la jurisdicion da esta provincia aunque en la misma veta A saber

NU	MERO3 CERROS	RUMBOS	LEGUAS
I	La real Miga de Santa Barbara,	-an veille	Trabijandose
2	Trinidad.	on Same of a second	
. 3	Tuicasa harb lorend no win ab		Trabejandose
4	Calvario	madera debian	
5	Carnicella		Trabajandose
6	Azulcocha	A STATE OF THE STA	Trabajandose
7	Sillacasa Sillacasa	Id.	the state of the state of
8	Terciapelo	11.	of the formation and the view are
9	Miguel Pata	1d. 5	A series of an extra series as 500
10	Chontalla (send a sugar	ld. 8	the majoral water water to
31	Huachocolpa	Id. 9	and the contract of the second A
12	Ticliacccha	13. 10	and the contract of the contract of
13	Huatupa Charles and American Charles	Oeste. 8	cocidas abtre las bies este a serio
14	Chuchau cruz	Notte.	A 2 sof an dishiner of the amelob
15	Chaclatacana Chaclatacana		Trabajandose
16	Amaro para	Nornerueste.	
17	Quirasquiche	Norte 2	plento a se ruttivo score see as s
19	Cuchimachay	Nornorueste 2	
20	Inchilla	Id. a	
21	Yana Padre	Id. 3	mair quentle no es fieres.
22	Minilla o San francisco	Oriente	Lists the yeard on notions I
23	Cabramachay		4 One rathed sampled a coursely
24	Paloma		el europe francois de la fra
25	Avamachay	Oriente &	here as in doctors entireen
26	Paracancha	Id. I	finie at ah habanud at a in
\$7	Tupsa	I.I.	que recella a mi aprice esp
28	Quilloquillo	Ponicote 1	Trabajandose
29	Huaman raso	Sur. 5	decir que al herendado que pose
30	San Garonimo	Poniente 1	Trabajandose para prasesso as
31	Tesorero	14.	Trabajandose
32	Jacra cancha	Nordeste i 3	which on third is my consider
33	Quisquara: manto real, al fren-	the there are I have	que pesa parlibras sa vende nec
	te de Santa Barbara	Poniente	player, y bay lnego bue conduct
34	Qailtacocha	40.7	bactendas 'que se halleu à giaque
35	Siona Teresa: Pattido de Angaraes	Contract of the Contract of th	H cultive pursite este veg
36	Guamangta some share	Id. 14	objeto muy interesante, consciat
37	Paria sog vinagat de tela como chiat	Norueste 15	los nuccos publicheres y marces i
38	Linia send sellend a research ob at		tercion del gebierno, Les tieress
39	Corisuto a obase deservationes constitutes	14. 18	var a red o escessas en las colocias
40	Quero El farellon de Santa Barbara fue-	Id, 10 18 2	to y rectar absertes de catas y de
41	ra de los intereres de la Mina Real	note a montes sub	cas hactenday pueden back kran
	tiene varias Minas de particulares,	de elles se	teres de mais, pero en las mas
	de cinco á seis quadras.	Norte	sociating a seasons urmushina
	但如为"事件",如何的为一是《新闻》的中国为"是"的"一点"的一点。	TOTAL TOTAL STREET	m short contrate to service service
10	in among the grant delication of	ell crieffe ill	and en los calutales vers may a

Por manera que resultato haber en el distrito de Huancavelica quarenta y un ceratos todos de magnitud que contianen abundancia de cinabrio, que solo se ha sacado (y se está sacado de los notados) de las superficies estando abandonados por falta de empeño y fomento las tales quales minas formales, que quasi en todos se hallan; pudiendos asagurar que si se pusiese empeño formal en laborearlos, se podrían colocar en sua trabajos mas de cien mil operarios, pero bastarian muchos mênos para hacerles 'producic para muchos siglos, quantos azogues fueren necesarios para la explotación de las minas de oro y plata de ámbas Americas,

Lima: Imprenta de los huerfanos: Por D. Bernardino Ruiz. año de 1814.

da un bacarcia mon considerable, cupe es